



Córdoba, 20 de octubre de 2009.

VISTA:

La nota elevada por el Dr. Alejandro Gay por la cual solicitó autorización y licencia para participar del Encuentro de la Sociedad de Economía de Chile (SECHI), que se realizó en la Ciudad de Antofagasta, Chile, los días 4 y 5 de setiembre de 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que es de sumo interés para esta Facultad la participación de docentes en eventos académicos;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Gay reviste en un cargo de Profesor Titular DE – Cód. 101-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Convalidar la participación del Dr. ALEJANDRO GAY (Legajo N° 31.065), en el Encuentro de la Sociedad de Economía de Chile (SECHI), en la Ciudad de Antofagasta, Chile, correspondiéndole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 3 al 6 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.-Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Gay el importe equivalente a dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 763/2009

mc


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. ALFREDO FELIX-BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS